

VERSIÓN PÚBLICA DEL ESCRITO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016,  
CORRESPONDIENTE AL ACUERDO P/IFT/EXT/080916/21

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2016, CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

**Fecha de Clasificación:** 8 de septiembre de 2016. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno, de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso c), 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, 107 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); así como el Lineamiento Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Primero al Cuarto, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDIEVP"). Y conforme a la versión pública elaborada por la Unidad de Competencia Económica remitida mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre de 2016, por contener información **Confidencial**.

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
Escrito de fecha 7 de septiembre de 2016, correspondiente al Acuerdo P/IFT/EXT/080916/21	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones responde a la consulta presentada por la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX sobre los elementos de referencia para identificar ex ante a los agentes económicos impedidos para tener influencia en la operación de la red compartida.	Confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I a III de la "LFTAIP" publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; el artículo 116 de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I a III y el Cuadragésimo Segundo de los "LGCDIEVP", publicados en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, así como información presentada con carácter Confidencial por los particulares.	En cada una de las dos (2) páginas del Escrito.

**IFC****International  
Finance Corporation**  
WORLD BANK GROUP

046707



México, D.F. a 6 de septiembre de 2016

en escritura  
142, 081

2016 SEP 7 PM 3:34

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Unidad de Competencia Económica

**Atención: Sra. Georgina Kary Santiago Gatica**

Ciudad de México

Presente

**Ref. Escrito en Alcance**

La Corporación Financiera Internacional y la IFC Asset Management Company, (en conjunto "CFI"), Misión Residente en México, saluda a la Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y se permite enviar el siguiente escrito en alcance como seguimiento a la solicitud presentada el día 5 de septiembre de 2016.

Por medio de la presente, la CFI se permite informar que como parte de sus políticas de inversión, la CFI nomina a directores para formar parte de las Juntas de administración de las empresas clientes en las que invierte capital para añadir valor en dichas empresas y crear valor para los accionistas coherente con el mandato de desarrollo de la Corporación.

La CFI busca promover las mejores prácticas de gobierno corporativo y ejercer un juicio objetivo e independiente y se espera que sus miembros en los consejos dediquen el tiempo y atención adecuado a sus responsabilidades y actúen basados en información disponible, de buena fe, con la debida diligencia y atención, y en el mejor interés de la compañía y sus accionistas. Cabe aclarar que los miembros asignados pueden ser personas externas o internas a la CFI y que estos miembros nunca asumen un papel activo en la operación de las empresas.

Así mismo, la CFI se permite informar que:

1. La dirección de CFI para envío de correspondencia o comunicaciones es la siguiente:

[REDACTED]

2. Favor enviar todas las comunicaciones o correspondencias a los siguientes funcionarios:

[REDACTED]

3. Favor regresar el original del Poder Legal adjunto a esta comunicación luego de hacer una copia certificada.

EIFT16-46786





La CFI agradece a la Unidad de Competencia Económica la atención que se sirva prestar a la presente solicitud y quedamos a disposición para responder cualquier pregunta que puedan tener.

